



Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0384-O

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2021

Asunto: Aclaración respecto a la Sesión Nro. 057 de la Comisión de Vivienda y Hábitat

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia al Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0383-O del 09 de noviembre de 2021, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, remitió a la Secretaría General del Concejo Metropolitano la presentación respecto al punto del orden del día a tratarse en sesión Nro. 057 de la Comisión de Vivienda y Hábitat, misma que fue convocada a través del Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-4968-O del 07 de noviembre de 2021, por la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

Antecedentes:

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-4325-O del 05 de octubre de 2021, la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito pone en conocimiento de la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda la Resolución Nro. 028-CVH-2021 de la Comisión de Vivienda y Hábitat, de la sesión ordinaria de miércoles 29 de septiembre de 2021.

La Resolución Nro. 028-CVH-2021 de la Comisión de Vivienda y Hábitat, resolvió *"Solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda que, en el término de tres (3) días, presente un informe detallado sobre los procesos de contratación pública en los que se han verificado incumplimientos desde el mes de octubre del 2020, hasta la presente fecha; estableciéndose, además, posibles soluciones con cronogramas de ejecución y responsables"*.

La Resolución Nro. C 074 del 08 de marzo de 2016, respecto al Desarrollo y organización de las sesiones y los debates, el ejercicio de la facultad de fiscalización, la coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el código de ética de los integrantes del Concejo Metropolitano, indica en su art. 17.- Flujo de la información, *"Los principales personeros de la administración municipal y sus entidades y empresas adscritas, están obligados a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida formalmente por los concejales o concejalas, para lo cual dispondrán de un plazo máximo de 8 días, que podría extenderse 7 más, de existir el pedido justificado previo. A fin de canalizar adecuadamente estos pedidos, los concejales y concejalas deberán dirigir su solicitud, mediante oficio, con copia a la Secretaría General del Concejo"*.

A través de la Resolución Nro. 005-2021 del 08 de octubre de 2021, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, resolvió *"Designar al Ing. Jaime Pérez Clavijo, como*

Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0384-O

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2021

Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda".

Con Documento Nro. EPMHV-GG-2021-0394-M del 05 de noviembre de 2021, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, remite a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el Informe No. DCP-009 reporte procesos de contratación, emitido por la Dirección de Compras Públicas, a través del Memorando Nro. EPMHV-CP-2021-0244-M, de fecha 25 de octubre de 2021, con la información que previamente se había solicitado a través de la Resolución Nro. 028-CVH-2021 de la Comisión de Vivienda y Hábitat.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-4968-O del 07 de noviembre de 2021, la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, comunica a algunas Dependencias que conforman el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, entre ellas la Empresa de Hábitat y Vivienda "*...por disposición de la señora concejala Blanca Paucar, presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat, convoco a ustedes a la sesión No. 057 - Ordinaria de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el día miércoles, 10 de noviembre de 2021, a las 09h00, de manera virtual, a través de la plataforma tecnológica Teams de Office 365, para tratar el siguiente orden del día:*

1. Aprobación de acta de la sesión No. 56 de 27 de octubre de 2021.

2. Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, sobre los procesos de contratación pública en los que se han verificado incumplimientos desde el mes de octubre del 2020, hasta la presente fecha; estableciéndose, además, posibles soluciones con cronogramas de ejecución y responsables; y resolución al respecto (el énfasis me pertenece).

3. Presentación por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, Secretaría de Planificación, Dirección Metropolitana Financiera, Secretaría de Inclusión Social y Procuraduría Metropolitana; de los informes técnico, económico y jurídico según corresponda, en los que conste expresamente la factibilidad del Proyecto de Resolución de asignación de recursos no reembolsables a favor de los beneficiarios del Plan de Relocalización; y resolución al respecto".

Considerando el orden del día dispuesto para la sesión No. 057 - Ordinaria de la Comisión de Vivienda y Hábitat, con Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0383-O del 09 de noviembre de 2021, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda remitió a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito la PRESENTACIÓN para tratar el punto dos del orden del día que indica:

"2. Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, sobre los procesos de contratación pública en los que se han verificado incumplimientos desde el mes de octubre del 2020, hasta la presente fecha; estableciéndose, además, posibles soluciones con cronogramas de ejecución y responsables; y resolución al respecto".

En este sentido, y en consecuencia con los antecedentes expuestos, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda remitió la información solicitada, previo a la Sesión Nro. 057 de la Comisión de Vivienda y Hábitat, esto es a través del Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0394-M

Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0384-O

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2021

del 05 de noviembre de 2021.

Es preciso indicar que, con Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0383-O del 09 de noviembre de 2021 la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda envió la PRESENTACIÓN que sería expuesta en Sesión de Comisión, respecto al informe No. DCP-009 reporte procesos de contratación, mismo que se envió previamente con Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0394-M del 05 de noviembre de 2021.

Comunicado que se realiza, en vista que la Empresa envió la documentación tanto informe como presentación previo a la Sesión de la Comisión de Vivienda y Hábitat, como se indica en los antecedentes expuestos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jaime Alfonso Perez Clavijo
GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Referencias:

- EPMHV-GG-2021-0383-O

Anexos:

- Presentación EPMHV - Procesos de contratación
- GADDMQ-SGCM-2021-4968-O
- EPMHV-GG-2021-0383-O
- GADDMQ-SGCM-2021-4325-O
- Resolución Nro. 028-CVH-2021
- EPMHV-GG-2021-0394-M
- GADDMQ-SGCM-2021-4968-O

Copia:

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana

Señora Licenciada
Blanca Maria Paucar Paucar
Concejala Metropolitana

Señor Abogado

Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0384-O

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2021

Pablo Saul Solorzano Salinas
Secretario de Comision

Señora Licenciada
 Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Señor Doctor
 Milton Rodolfo Rojas Arias
Director de Asesoría Jurídica

Señor Magíster
 José Luis Romero Callay
Gerente de Desarrollo Social y Gestión de la Demanda

Señor Magíster
 Jhon Orlando Usiña Pinchao
Director de Planificación

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jhon Orlando Usiña Pinchao	ju	EPMHV-DP	2021-11-10	
Revisado por: Jaime Alfonso Perez Clavijo	jp	EPMHV-GG	2021-11-10	
Aprobado por: Jaime Alfonso Perez Clavijo	jp	EPMHV-GG	2021-11-11	

